dujera alimento alguno. Sabedor en esto el Sr. Zumárraga de lo que ocurría, se presentó en la capital, donde haciendo esfuerzos, con gran discreción y prudencia logró calmar los ánimos, al grado de que sometiéndose los Oidores á una leve penitencia, fueron absueltos de la excomunión; habiendo entregado para quemar, el libelo infamatorio que había sido la ocasión de tantos males.

Hemos referido este suceso, no sólo porque pasó ante el Sr. Garcés, causándole con esto sus perpetradores una verdadera injuria, sino porque hay historiadores que han dicho haber sido el mismo Sr. Garcés quien celebraba la Misa, quien predicó en ella el sermón y fué derribado del púlpito, y en fin, que él mismo impuso la excomunión á los Oidores y hubo de refugiarse en lugar sagrado para evitar el destierro, confundiendo así con su persona las del P. Ortíz predicador, y del Sr. Provisor. El Sr. D. Joaquín García Icazbalceta, que escribió concienzudamente y con vista de documentos auténticos la Vida del Illmo. Sr. Zumárraga, (1) aclara perfectamente esto, demostrando que se equivocó el Sr. D. José Fernando Ramírez en la relación que hizo. He aquí las palabras del Sr. Icazbalceta: (2) «El Sr. D. José Fernando Ramírez en sus *Noticias de Nuño de Guzmán* (*apud* «Procesos de Residencia instruidos contra Pedro de Alvarado, y Nuño de Guzmán»), da á entender que el predicador fué el Obispo de Tlaxcala, y aplica también al mismo lo relativo al Provisor, haciendo de tres personas una sola. Provino esto de que cuando el Sr. Ramírez escribió, áun no se conocía el texto original de la Carta del Sr. Zumárraga, y no teníamos sino la traducción francesa de Ternaux, vuelta luego á traducir al castellano por D. Carlos María de Bustamante. Ternaux tradujo mal, abreviando mucho, y Bustamante retradujo peor. Ambos indujeron en error al Sr. Ramírez. Igual desgracia aconteció al más moderno de los biógrafos del Sr. Zumárraga, aunque el texto de la *Carta* corre impreso desde 1870. Sosa, *El Episcopado Mexicano.* México. 1877. Pág. 6.»

Por aquel año aun no estaba consagrado el Sr. Zumárraga.

(1) Icazbalceta. *Don Fray Juan de Zumárraga. Primer Obispo y Arzobispo de México. Estudio biográfico y bibliográfico.* México. 1881.

(2) *Op. cit.* Nota pág. 43.

de manera que nuestro Illmo. Sr. Garcés era el único Obispo consagrado que había en el país, y ante el cual sin embargo, y con verdadera ofensa de su alta dignidad, se había cometido el gravísimo atentado que dejamos referido, y cuando precisamente se encontraba en la ciudad de México para influir benévolamente en el siniestro estado de inquietud que la conducta de los mal aconsejados Oidores provocaba. Mientras duró en el mando la primera Audiencia, otros hechos no menos escandalosos hubo de presenciar el Sr. Garcés, que omitimos por brevedad, y porque sólo indirectamente corresponden á la historia de nuestro Primer Obispo.

Más adelante, por el año de 1531, cuando se instaló la segunda Audiencia, también se encontraba en México el Sr. Garcés, constando que él celebró la Misa el 6 de Enero, á que concurrieron en cuerpo los Oidores. Y en esa ocasión, uno de estos, el Sr. Lic. Salmerón, quiso oir los pareceres de las personas más caracterizadas, acerca de la guerra contra los indios y con motivo de la que hacía el terrible Nuño de Guzmán, á cuyo efecto debieron dar su dictamen á más del Sr. Garcés, el Sr. Obispo de México, el Superior de los Padres franciscanos Fray Martín de Valencia, y otros Padres de gran autoridad. El Sr. Garcés fundó su dictamen en sólidas bases, y reduciéndose en conclusión á asentar con sabiduría y prudencia, que, «con tal que se eviten los aviesos é torcidos fines que hasta aquí haya podido haber, la guerra de la conquista era justa, si para la justificación de ella hubieran de ir siempre adelante Religiosos é predicadores.»

En verdad, los pueblos que no se quieren someter en paz á la observancia de la moral evangélica, son perniciosos para la verdadera cultura y civilización cristiana, para la tranquilidad de las naciones, y para todo bien social y humano, siendo justo por derecho natural, reducirlos por la fuerza al deber, como una exigencia de la humanidad. En este sentido, el Pontífice Romano por derecho de gentes católico, autorizó los descubrimientos y las conquistas, no sólo como Padre común de todos los fieles del mundo, sino como árbitro reconocido en la práctica del mismo derecho internacional cristiano.

Por las propias razones, cuando un pueblo se ha formado en bases de la verdadera civilización, y acaba por igualar á los

dientes, se vió precisado á usarlos postizos, á fin de que sus oyentes no dejaran de entenderle. Un día, pues, que predicaba con gran fervor, le saltaron los dientes artificiales al ímpetu de la pronunciación, y colocándoselos de nuevo muy sereno, dijo á su auditorio con donaire, y sin que desdiga nada de la santidad del lugar y del asunto, estas palabras, que la historia ha conservado: «Mirad, hijos mios, si me salen del corazón las palabras que os digo: otros, de puro espíritu, escupen sangre, y el día de hoy habeis visto que os escupí los dientes.»

También se refiere, que cuando era recién venido el Primer Obispo de México Sr. Zumárraga, mandó éste suplicarle como á tan sabio y estimado orador, que le prestase para su estudio, los muchos y buenos sermones que tuviese escritos, y la respuesta fué: «Decidle á mi hermano de México, que cuarenta años ha que nado sin calabaza,» refiriéndose con esto el Sr. Garcés, al mucho tiempo que llevaba de predicar sin atarse á la calabaza de lo escrito y mandado á la memoria.

La oración era el más frecuente y predilecto entretenimiento de tan santo Prelado, y como digno hijo de Santo Domingo, después de las Horas Conónicas, el Santo Rosario era, en cuanto á la oración vocal, la más favorita de sus devotas prácticas. No se le pasaba un solo día sin rezarlo con la más íntima devoción.

Con tanta edad y enfermedades propias de la senectud, y sin dar de mano á las ocupaciones del Obispado, aseguran Michaud, Quetif, Echard y Beristain, citados por el Sr. Canónigo Andrade, que el Illmo. Sr. Garcés empleaba constantemente doce horas diarias, en el estudio, sobre los libros de las Santas Escrituras y de los Padres de la Iglesia, habiendo dejado cubiertas de notas las márgenes de todas las páginas en que más se empleaba su profunda meditación.

Aproximóse por fin el término de aquella tan preciosa existencia; pues el venerable anciano fué acometido de unas fiebres intermitentes, que vinieron para cortar el estambre de su vida. El Sr. Lorenzana refiere, que esta enfermedad se le presentó en el mes de Diciembre de 1542, y que afanados los médicos en procurar volverle la salud al ilustre enfermo, cuando este sentía la proximidad de la muerte, oyendo la conferencia en que dichos médicos debatían si era tiempo de aplicar primero las medicinas

del cuerpo ó las del alma, los interrumpió dos veces diciéndoles: *Præferantur divina humanis.* «Prefiéranse los remedios divinos á los humanos.» Con lo cual le fueron inmediatamente administrados los Santos Sacramentos, que recibió lleno de ejemplar humildad y fervorosas lágrimas, entregando muy poco después su espíritu en manos del Señor con muerte dulce y edificante, á los noventa ó noventa y dos años de su edad, y á los veintitres de Obispo.

No consta en ninguno de los autores que hemos consultado el día de esta santa y dichosa muerte, la cual más bien que muerte, fué el nacimiento á la verdadera y eterna vida de nuestro egregio Primer Obispo, dignísimo eslabón primero de la aurea cadena de todo el Pontificado Católico Mexicano. Sus venerables restos fueron sepultados en su propia Iglesia de Puebla, y su sombrero borlado, como especial insignia de su alta dignidad y como preciada reliquia, se llevó á su patria, Munebrega, Aragón, donde áun se conservaba en tiempo del Sr. Lorenzana, según este escribió en el siglo próximo pasado, año de 1769, y donde los compatriotas del finado Príncipe de la Iglesia, se gloriaban por aquel propio tiempo, de que tan gran Prelado hubiese sido uno de los doce que aquel lugar había producido.

Entendemos que la muerte del Sr. Garcés haya acaecido cuando él contaba 92 años de edad, porque asegurando los historiadores que era septuagenario cuando fué electo Obispo de Yucatán en 1519, debió haber nacido en 1450 ó 1449. Recibiría el Santo hábito en 1466, cuando contaba 16 años de edad, y habiendo fallecido, según el Sr. Lorenzana, en 1542, ya tenía 93 años de edad, de los que fué Religioso 76, y 23 Obispo. Y si como dice el Sr. Canónigo Andrade, que es el que con más datos ha escrito del Illmo. Sr. Garcés, este murió de 90 años en 1542, debió haber nacido en 1452 según asegura Gil González Dávila.

Las Catedrales de Yucatán y Puebla, conservan en sus respectivas Salas Capitulares, el retrato de su Primer Obispo el inmortal Garcés, de que es copia la estampa que ilustra el presente capítulo, el cual no terminarémos sin añadir, que el Exmo. é Illmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, sábio y distinguido Obispo que fué de Puebla, puso en el retrato de nuestro Venerable Predecesor Sr. Garcés, estas palabras: *Sapiens, Integer,*

Emeritus, como el más grande y expresivo elogio que puede hacerse del heroe, comprendiendo, sintetizando toda su historia en aquellas solas tres palabras. Llenos de admiración á vista de grandeza tanta, no podemos menos que confirmar por nuestra parte aquellos justos y merecidos dictados, proclamándolo también el Sábio, el Integérrimo, el Meritísimo.

EL ILLMO. SR. D. FRAY JUAN DE SAN FRANCISCO

I

La Conquista.—Su derrota.

El mismo año de 1526, en que usando el Emperador Carlos V de la facultad que el Papa le había concedido de extender y fijar los límites de la Diócesis de Yucatán expidió su Real Provisión, ejecutándola por su parte el Primer Obispo y viniendo en seguida á tomar posesión en Tlaxcala, en ese mismo año, decimos, á 8 de Diciembre, fué despachado D. Francisco de Montejo por el propio Soberano como conquistador y pacificador de Yucatán. Otorgóle entre otras mercedes, el título de Adelantado, Gobernador y Capitán General, y quedaron arregladas las capitulaciones respectivas, que la diligencia de nuestro historiador Cogolludo (1) nos ha conservado, y corriendo, si bien cada una aparte en su cuerda, las obras de la conquista y de la formación del Obispado.

Conforme á las capitulaciones, el Adelantado debía hacerse acompañar de Religiosos misioneros que hiciesen con la predicación del Evangelio la santa y verdadera conquista, esto es, la conquista espiritual del pueblo maya, sirviendo la fuerza de las armas sólo para proteger la vida de los misioneros y para hacer respetar y obedecer la autoridad de los Reyes Católicos; pero erró gravemente no haciéndolo así, pues no trajo consigo más Sacerdote que el Presbítero D. Francisco Hernández, Capellán de su ejército conquistador (2). Cara le costó al Adelantado su falta, porque el valiente pueblo de la Península, que al princi-

(1) Cogolludo. Historia de Yucatán. Lib. II, Cap. I y siguientes.

(2) En el tiempo de las conquistas de la América dábase el nombre de ejército conquistador á cualquier fuerza destinada á sojuzgar cada país.

que le han servido de protección y de guía, á manera del hijo que llega á la edad viril con alma y cuerpo sanos, su emancipación política es igualmente justa y aun necesaria, y por eso el Papa es el primero en aprobarla y reconocerla, toda vez que recta y válidamente se ha consumado. No hay, pues, y sea dicho de paso, contradicción alguna, entre el Papa que reconoció en el presente Siglo XIX nuestra Independencia Nacional, y el que antes del Siglo XVI, autorizó á los Reyes Católicos para verificar los descubrimientos y las conquistas, por la Bula *Inter cætera*, de que con tanta injusticia hacen ludibrio, llenos de animosidad y zaña, los publicistas enemigos de la preponderancia de la Religión Católica.

Siendo el Illmo. Sr. Garcés como de ochenta y siete años de edad, fueron convocados los Obispos de todo el mundo por el Sumo Pontífice Paulo III, para concurrir al Sagrado Concilio General de Trento, año de 1537, debiendo entonces celebrarse la Asamblea Ecuménica en la ciudad de Mantua; pero hubo justamente de excusarse, así por su avanzada edad, como por las atenciones de su naciente Iglesia y por la gran distancia de lugares.

Por la misma causa, y siendo yá aun más anciano, no pudo concurrir á la Junta Apostólica celebrada en México por Abril de 1539, compuesta de los Sres. D. Juan de Zumárraga, Obispo de México, D. Juan López de Zárate y D. Vasco de Quiroga, (Obispos respectivamente estos dos últimos, de Oaxaca y de Michoacán, cuyas Diócesis se acababan de erigir,) y de los Prelados de las Ordenes de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín; pero le fueron pasados los decretos, para que informado de todo, firmara si á bien lo tenía, como en efecto lo hizo.

El Sr. Canónigo Andrade dice, (1) que en el año citado de 1539, «se expidieron tres Cédulas Reales en 20 de Noviembre, á pedimento del Sr. Garcés, en que se ordena, (en la primera,) el modo de dividir el diezmo de las ovejas con los Obispos comarcanos. La segunda para que el Virey informe en la controversia del Obispo de México y de Tlaxcala, sobre límites de sus Obispados, y la tercera, al mismo Virey, para que arregle que el Obispo de Tlaxcala no cobre los diezmos de la Iglesia de México.»

(1) *Op. cit.*

«Existe una sentencia, añade, de la Audiencia, con relación á un pleito sobre puntos de erección entre el Sr. Garcés y su Deán.» Este Deán sería el Sr. D. Fabián Vidos, de quien dice el propio Sr. Andrade, que se avecindó en Puebla el año de 1538.

Ni cuando fué miembro de la Corte de Carlos V en España, ni siendo Obispo en América, uso jamás de silla de manos ni carroza el humildísimo Sr. Garcés, cuyo espíritu de pobreza brillaba en todos sus actos, y en todos los objetos de su uso, por manera, que ni á la avanzada edad de poco más de noventa años á que llegó, quiso usar lienzos de lino ó algodón, limitándose á burdas telas de lana, que venían á ser como silicios para su cansado cuerpo.

La más valiosa alhaja de su habitación era un Crucifijo de madera; de suerte, que las alhajas que se dice haber mandado por testamento distribuir entre los monasterios de Salamanca y Zaragoza, debieron ser las pontificales que de rito y costumbre usan los Obispos, como insignias de su dignidad, principalmente en las solemnes ceremonias.

Destinó siempre sus rentas á los hospitales y monasterios, principalmente á los que él fundó, y al socorro de los menesterosos.

Natural era, atendida su gran piedad y caridad, que desease ardientemente establecer en su ciudad episcopal un monasterio de frailes de su propia Orden, esto es, de Santo Domingo, y tuvo el consuelo de verificarlo desde los primeros años de su pontificado, erigiendo con sus propios recursos el monasterio, y procurando la mantención de los Religiosos.

A más de haber contribuido para que se emprendiera la fábrica de su Catedral, que sus Dignísimos Succesores continuaron y concluyeron, fundó seis capellanías y un aniversario. Fundó, asimismo, dos hospitales: uno en Puebla, que puso bajo el Patronato del Romano Pontífice, para beneficio de sus diocesanos, al que acudió constantemente con auxilios é instituyó por su heredero en el testamento que otorgó á principios de 1542; y otro en el Perote, á beneficio de los pobres peregrinos enfermos que venían de España.

Su predicación fué continua, elocuente, y á veces hasta graciosa, pues se refiere, que habiéndole llegado á faltar algunos